



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES

EXPORTACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

a

Bolivia

Serie 2006 – 2011

Agencia ProCórdoba S.E.M.

Gerencia de Información

Técnica y Comercial

AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES

www.procordoba.org

Bv. Chacabuco 1127 - (X5000IIL) Córdoba - Argentina - Tel. (54-351) 434-3065 / 66 / 67 / 68

E-mail: info@procordoba.org

Exportaciones de la Provincia de Córdoba a Bolivia

Ranking 2010 de partidas - En Millones de Dólares()*

NCM	Descripción	2006	2007	2008	2009	2010
	TOTAL	24,97	41,83	69,51	46,54	39,47
1101	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).	1,2058	16,5611	40,9174	15,3784	12,2476
1704	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO	1,7580	0,6043	0,8979	2,7751	3,4982
1806	CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN	1,0369	1,3465	2,1639	2,6234	3,0531
8432	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS O	0,3329	1,3383	2,8633	1,0976	2,5758
1905	PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON	1,9931	2,2509	1,9667	1,7016	1,9800
1005	MAIZ.	0,4414	1,0462	1,5483	1,8988	1,9745
1901	EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA,	5,0232	7,4059	3,8483	0,6649	0,7235
3920	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLASTICO NO	0,1827	0,1479	0,2975	0,7529	0,6848
8423	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS O	0,1079	0,0840	0,3090	0,3250	0,6716
8703	COCHES DE TURISMO Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES CONCEBIDOS	0,0350			0,0721	0,6123
1201	HABAS (POROTOS, FRIJOLES, FREJOLES)* DE SOJA (SOYA); INCLUSO	0,1035	0,1296	0,5017	0,3542	0,5894
8479	MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCION PROPIA, NO	0,0181	0,1394	0,0439	0,1647	0,5051
0406	QUESOS Y REQUESON.	0,1762			0,2720	0,4401
8433	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O TRILLAR,	0,2452	0,5819	1,0850	0,5530	0,4073
7907	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CINC.			0,1402	0,0486	0,3953
3402	AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO EL JABON);	0,3361	0,3255	0,5007	0,9112	0,3903
2929	COMPUESTOS CON OTRAS FUNCIONES NITROGENADAS.	0,5710	0,2011	0,2691	0,1681	0,3832
8701	TRACTORES (EXCEPTO LAS CARRETILLAS TRACTOR DE LA PARTIDA NO		0,6398	0,4231	0,1153	0,3415
3923	ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLASTICO; TAPONES,	0,1823	0,0813	0,1312	0,3661	0,3398
8474	MAQUINAS Y APARATOS DE CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR,		0,0669	0,1936	0,6062	0,3206
8413	BOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUSO CON DISPOSITIVO MEDIDOR	0,0861	0,1309	0,2587	0,3000	0,3158
2309	PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION				0,1590	0,3104
8424	APARATOS MECANICOS (INCLUSO MANUALES) PARA PROYECTAR,	0,1472	0,3442	0,4390	0,5342	0,3013
8716	REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES PARA CUALQUIER VEHICULO; LOS DEMAS	0,0878	0,2132	0,2587	0,1642	0,2944
8705	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, EXCEPTO LOS					0,2680
7326	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO.	0,0158	0,0266	0,1739	0,0173	0,2466
1007	SORGO DE GRANO (GRANIFERO).	0,0894	0,1001	0,1899	0,2634	0,2450
1202	MANIES (CACAHUETES, CACAHUATES)*				0,1363	0,2146
8436	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA,	0,0081	0,0153	0,0000	0,0720	0,2010
8428	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA O		0,0408	0,0667	0,1522	0,1983
8704	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA TRANSPORTE DE	3,1045	1,2865	1,1501	7,5601	0,1975

	MERCANCIAS.					
0402	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION DE AZUCAR U	0,7657	0,1361	0,0607	0,2385	0,1796
8707	CARROCERIAS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS NOS 87.01	0,0055				0,1736
8609	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS	0,1328				0,1722
8419	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE,	0,1993	0,0608	0,0695	0,0716	0,1550
9018	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O	0,0423	0,0728	0,1872	0,1184	0,1533
4819	CAJAS, SACOS (BOLSAS), BOLSITAS, CUCURUCHOS Y DEMAS ENVASES DE	0,1182	0,1054	0,1015	0,2107	0,1476
2509	CRETA.			0,0003	0,1532	0,1412
8708	PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES MAQUINAS PARA LAVAR VAJILLA; MAQUINAS Y APARATOS	0,1936	0,0722	0,1421	0,1566	0,1381
8422	PARA LIMPIAR	0,0807	0,0674	0,2543	0,4905	0,1369
1516	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES,	0,0539		0,1114	0,8503	0,1288
1206	SEMILLA DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADA. CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE	0,0976	0,2110	0,1594	0,1548	0,1267
2007	FRUTAS U	0,0311	0,0500	0,0496	0,0510	0,1204
8426	GRUAS Y APARATOS DE ELEVACION SOBRE CABLE AEREO; PUENTES	0,0549	0,2253	0,0379		0,1153
4410	TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES, DE MADERA U OTRAS	0,1243	0,1410	0,1488	0,2636	0,1153
3921	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLASTICO.	0,0324	0,0895	0,0135	0,0649	0,1084
8481	ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS,	0,1849	0,1476	0,1205	0,0820	0,1034
3401	JABON; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS USADOS	0,1466	0,0740	0,1337	0,2144	0,1014
1001	TRIGO Y MORCAJO (TRANQUILLON).	1,2771	1,3056	3,0691	0,7906	0,0988
3105	ABONOS MINERALES O QUIMICOS, CON DOS O TRES DE LOS ELEMENTOS			0,0636	0,0645	0,0908
1209	SEMILLAS, FRUTOS Y ESPORAS, PARA SIEMBRA. INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDIDA O				0,0372	0,0867
9031	CONTROL, NO			0,0203	0,0049	0,0775
2836	CARBONATOS; PEROXOCARBONATOS (PERCARBONATOS); CARBONATO DE	0,0284	0,0425	0,1297	0,0738	0,0721
4823	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE	0,0238	0,0307	0,0189	0,0676	0,0721
2209	VINAGRE Y SUCEDANEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO	0,0317	0,0339	0,0661	0,0606	0,0714
8414	BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE	0,0597	0,1307	0,0801	0,1113	0,0708
7616	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO. MUELLES (RESORTES), BALLESTAS Y SUS HOJAS, DE HIERRO	0,0026	0,0203	0,0919	0,0053	0,0699
7320	O ACERO.	0,1468	0,1498	0,2231	0,0630	0,0597
3002	SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS TERAPEUTICOS,	0,0203	0,0100	0,0428	0,0361	0,0574
3917	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS,	0,3882	0,2370	0,2708	0,0335	0,0551
0102	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA.					0,0515
8113	CERMETS Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y	0,0035	0,0277	0,0233	0,0201	0,0497
2804	HIDROGENO, GASES NOBLES Y DEMAS ELEMENTOS NO METALICOS.		0,0223		0,0275	0,0461
8504	TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES ELECTRICOS ESTATICOS	0,0900	0,0725	1,3825	0,4299	0,0459
4009	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, INCLUSO CON SUS	0,0015	0,0013	0,0001	0,0298	0,0437

9403	LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.	0,0000	0,0344	0,0075	0,0177	0,0435
8450	MAQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO.	0,0194	0,0038	0,0141	0,0552	0,0431
9401	ASIENTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA NO 94.02), INCLUSO LOS	0,0129	0,0153	0,0229	0,0116	0,0403
2006	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS	0,0053	0,0117	0,0068	0,0023	0,0395
8421	CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS; APARATOS	0,0174	0,1126	0,0705	0,0485	0,0387
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN	0,0189	0,0049	0,0166	0,0190	0,0357
1904	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INFLADO O TOSTADO	0,0365	0,0282	0,0071	0,0090	0,0342
3305	PREPARACIONES CAPILARES.	0,1150	0,0289	0,0495	0,0117	0,0336
7306	LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS,	0,9428	0,1299	0,2129	0,0468	0,0330
2905	II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS,					0,0304
6802	PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION TRABAJADAS (EXCLUIDA LA	0,0564	0,1839	0,1436	0,0441	0,0302
8209	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA UTILES,	0,0126	0,0232	0,0101	0,0102	0,0302
8483	ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS	0,0202	0,0171	0,0699	0,0676	0,0293
2208	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR					0,0291
8430	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR				0,0086	0,0281
8418	REFRIGERADORES, CONGELADORES Y DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y	0,0051	0,0104	0,0336	0,0146	0,0243
3926	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO	0,0231	0,1236	0,0266	0,0316	0,0220
3214	MASILLA, CEMENTOS DE RESINA Y DEMAS MASTIQUES; PLASTES		0,0090		0,0037	0,0207
0405	MANTECA (MANTEQUILLA)* Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE;	0,0230			0,0109	0,0205
2008	FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS,	0,0002	0,0000	0,0002	0,0325	0,0204
2207	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR	0,0100		0,0095	0,0097	0,0203
8536	APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, DERIVACION,	0,0144	0,0354	0,0595	0,0224	0,0193
8409	PARTES DE MOTORES DE EXPLOSIÓN, DIESEL O SEMIDIESEL	0,0003	0,0077	0,0217	0,0325	0,0186
4016	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO	0,0037	0,0074	0,0045	0,0133	0,0185
9405	APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES) Y SUS	0,0197	0,0051	0,0126	0,0269	0,0180
8412	LOS DEMAS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES.	0,0019	0,0062	0,0091	0,0273	0,0169
3925	ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION, DE PLASTICO, NO EXPRESADOS NI	0,0003	0,0013	0,0009	0,0098	0,0168
8464	MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR PIEDRA, CERAMICA, HORMIGON,					0,0160
0409	MIEL NATURAL.	0,0070	0,0085	0,0146	0,0159	0,0157
8451	MAQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO LAS MAQUINAS DE LA PARTIDA NO	0,0188	0,0067		0,0387	0,0153
0701	PAPAS (PATATAS)* FRESCAS O REFRIGERADAS.	0,0021				0,0147
8543	MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON FUNCION PROPIA, NO	0,0093	0,0869	0,0034	0,0678	0,0142
8607	PARTES DE VEHICULOS PARA VIAS FERREAS O SIMILARES.	0,1362	0,1359	0,1048	0,0459	0,0129
8467	HERRAMIENTAS NEUMATICAS, HIDRAULICAS O CON MOTOR INCORPORADO	0,0044	0,0157	0,0070	0,0364	0,0116
8438	MAQUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA		0,0300	0,0245	0,0318	0,0111
8208	CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA MAQUINAS O APARATOS	0,0005	0,0002	0,0012	0,0068	0,0110

8302	GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN,	0,0086	0,0209	0,0079	0,0161	0,0107
3824	PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O NUCLEOS DE FUNDICION;			0,0326		0,0101
9506	ARTICULOS Y MATERIAL PARA CULTURA FISICA, GIMNASIA, ATLETISMO,			0,0090	0,0227	0,0100
8460	MAQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, LAPEAR		0,0032	0,0069		0,0100
7419	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE COBRE.	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0095
6810	MANUFACTURAS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL, INCLUSO				0,0001	0,0092
8431	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O CAJAS DE FUNDICION; PLACAS DE FONDO PARA MOLDES;	0,0197		0,0004	0,0019	0,0091
8480	MODELOS PARA		0,0025			0,0087
0401	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI	0,0072			0,0049	0,0084
7314	TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS CONTINUAS O SIN FIN), REDES Y					0,0073
8408	MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION				0,0511	0,0065
2933	COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE NITROGENO					0,0063
6601	PARAGUAS, SOMBRILLAS Y QUITASOLES (INCLUIDOS LOS PARAGUAS			0,0007	0,0097	0,0061
0703	CEBOLLAS, CHALOTES, AJOS, PUERROS Y DEMAS HORTALIZAS (INCLUSO		0,0000		0,0060	0,0061
7318	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS, ESCARPIAS ROSCADAS,	0,0060	0,0142	0,0217	0,0071	0,0059
4811	PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA,	0,0158	0,0381	0,0068	0,0092	0,0055
5607	CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, ESTEN O NO TRENZADOS, INCLUSO				0,0011	0,0048
4008	PLACAS, HOJAS, TIRAS, VARILLAS Y PERFILES, DE CAUCHO SALES E HIDROXIDOS DE AMONIO CUATERNARIO;				0,0012	0,0046
2923	LECITINAS Y DEMAS					0,0046
8487	PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO, ETC		0,0064	0,0027	0,0001	0,0045
4418	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS	0,0450	0,0087	0,0296	0,0007	0,0041
4411	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO					0,0039
2526	ESTEATITA NATURAL, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA,		0,0011		0,0013	0,0039
3906	POLIMEROS ACRILICOS EN FORMAS PRIMARIAS.					0,0036
7315	CADENAS Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO. CUADROS, PANELES, CONSOLAS, ARMARIOS Y DEMAS	0,0015	0,0571	0,0057	0,0001	0,0035
8537	SOPORTES	0,0073	0,0070			0,0035
8427	CARRETILLAS APILADORAS; LAS DEMAS CARRETILLAS DE MANIPULACION					0,0034
8477	MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTICO O PARA			0,0010	0,0028	0,0032
9026	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL,	0,0015		0,0005	0,0048	0,0031
8482	RODAMIENTOS DE BOLAS, DE RODILLOS O DE AGUJAS. CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE	0,0007	0,0006	0,0027	0,0020	0,0031
4010	CAUCHO	0,0517	0,0234	0,0005	0,0019	0,0030
9032	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA REGULACION O CONTROL AUTOMATICOS.	0,0199	0,0054	0,0449	0,0024	0,0028
8514	HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS				0,0010	0,0027
9028	CONTADORES DE GAS, LIQUIDO O ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS DE	0,0054	0,0275	0,0057	0,0127	0,0027

9603	ESCOBAS, CEPILLOS Y BROCHAS, AUNQUE SEAN PARTES DE MAQUINAS,	0,0004	0,0005	0,0005	0,0015	0,0024
3822	REACTIVOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO SOBRE CUALQUIER	0,0006	0,0010	0,0016	0,0021	0,0021
4421	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA.		0,0064	0,0249	0,0022	0,0021
8402	CALDERAS DE VAPOR (GENERADORES DE VAPOR), EXCEPTO LAS DE					0,0019
8207	UTILES INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO, INCLUSO		0,0001			0,0016
8205	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO) NO	0,0007	0,0023	0,0022	0,0068	0,0014
7308	CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES (POR EJEMPLO: PUENTES Y SUS	0,0155				0,0014
8425	POLIPASTOS; TORNOS Y CABRENTANTES; GATOS.	0,0377	0,0759	0,0045		0,0012
7205	GRANALLAS Y POLVO, DE FUNDICION EN BRUTO, DE FUNDICION					0,0012
4012	NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) RECAUCHUTADOS O USADOS, DE					0,0012
7310	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, LATAS O BOTES, CAJAS Y	0,0003		0,0009		0,0010
7312	CABLES, TRENZAS, ESLINGAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE HIERRO O	0,0203	0,0217	0,0096		0,0010
9024	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE DUREZA, TRACCION,					0,0009
7325	LAS DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.			0,0638		0,0009
9019	APARATOS DE MECANOTERAPIA; APARATOS PARA MASAJES; APARATOS DE	0,0075	0,0698	0,0197	0,0829	0,0008
7307	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS,	0,0015	0,0002	0,0035	0,0012	0,0008
6201	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS					0,0006
4202	BAULES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y				0,0002	0,0006
8542	CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS.	0,0000				0,0005
7317	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS,	0,0003			0,0001	0,0005
4007	HILOS Y CUERDAS, DE CAUCHO VULCANIZADO.					0,0005
8484	JUNTAS METALOPLASTICAS; SURTIDOS DE JUNTAS DE DISTINTA				0,0001	0,0005
3922	BAÑERAS, DUCHAS, LAVABOS, BIDES, INODOROS Y SUS ASIENTOS Y	0,0006				0,0005
5911	PRODUCTOS Y ARTICULOS TEXTILES PARA USOS TECNICOS MENCIONADOS				0,0000	0,0004
9029	LOS DEMAS CONTADORES			0,0003	0,0003	0,0004
4419	ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA.					0,0004
4013	CAMARAS DE CAUCHO PARA NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS).		0,0004	0,0010	0,0003	0,0004
8511	APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO	0,0021	0,0022	0,0009	0,0026	0,0004
4911	LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, GRABADOS Y	0,0083	0,0033	0,0050	0,0050	0,0004
6105	CAMISAS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS.					0,0004
6109	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO.	0,0000	0,0000	0,0001	0,0027	0,0003
8201	LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS DE LABRANZA,					0,0003
8473	PARTES Y ACCESORIOS (EXCEPTO LOS ESTUCHES, FUNDAS Y SIMILARES)	0,0239	0,0024	0,0062	0,0068	0,0003
0809	DAMASCOS (CHABACANOS, ALBARICOQUES)*, CEREZAS, DURAZNOS	0,0000	0,0002	0,0002	0,0003	0,0002
8538	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O	0,0001		0,0020		0,0002

8535	APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, DERIVACION,	0,0012				0,0002
1004	AVENA.					0,0001
8539	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA,		0,0000	0,0000	0,0001	0,0001
3304	PREPARACIONES DE BELLEZA DE MAQUILLAJE Y PARA EL CUIDADO DE LA				0,0033	0,0001
3215	TINTAS DE IMPRENTA, TINTAS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR Y DEMAS					0,0001
3924	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y ARTICULOS DE			0,0019	0,0202	0,0001
3405	BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO, ENCAUSTICOS, ABRILLANTADORES					0,0001
4820	LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, TALONARIOS (DE NOTAS,		0,0002	0,0005		0,0001
1003	CEBADA.				0,0000	0,0001
1702	LOS DEMAS AZUCARES, INCLUIDAS LA LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y					0,0001
9025	DENSIMETROS, AREOMETROS, PESALIQUIDOS E INSTRUMENTOS FLOTANTES					0,0000
9608	BOLIGRAFOS; ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE FIELTRO U		0,0001		0,0001	0,0000
4901	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES	0,0000		0,0003	0,0000	0,0000
3919	PLACAS, LAMINAS, HOJAS, CINTAS , TIRAS Y DEMAS FORMAS PLANAS,	0,0007				0,0000
2714	BETUNES Y ASFALTOS NATURALES; PIZARRAS Y ARENAS BITUMINOSAS;	1,0788	0,9022	0,0227	0,0626	
8517	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O TELEGRAFIA CON HILOS,	0,0781	0,0480	0,0357	0,0363	
8525	APARATOS EMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA,	0,0153	0,0190	0,0043	0,0340	
8437	MAQUINAS PARA LIMPIEZA, CLASIFICACION O CRIBADO DE SEMILLAS,		0,0083		0,0168	
8470	MAQUINAS DE CALCULAR Y MAQUINAS DE BOLSILLO REGISTRADORAS,	0,0764	0,0476	0,0434	0,0141	
8468	MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR, AUNQUE PUEDAN CORTAR, EXCEPTO			0,0193	0,0063	
9106	APARATOS DE CONTROL DE TIEMPO Y CONTADORES DE TIEMPO, CON	0,0349	0,0217	0,0114	0,0057	
4011	NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) NUEVOS DE CAUCHO.	0,0051	0,0078	0,0059	0,0056	
8529	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O APARATOS DE RAYOS X Y APARATOS QUE UTILICEN	0,0008	0,0013	0,0008	0,0052	
9022	RADIACIONES ALFA,	0,0077	0,0250	0,0336	0,0045	
5909	MANGUERAS PARA BOMBAS Y TUBOS SIMILARES, DE MATERIA TEXTIL,	0,0004	0,0010	0,0000	0,0044	
7309	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA				0,0039	
5603	TELA SIN TEJER, INCLUSO IMPREGNADA, RECUBIERTA, REVESTIDA O				0,0034	
7415	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS Y	0,0002		0,0000	0,0034	
2518	DOLOMITA, INCLUSO SINTERIZADA O CALCINADA; DOLOMITA DESBASTADA				0,0027	
8526	APARATOS DE RADAR, RADIONAVEGACION O RADIOTELEMANDO.			0,0001	0,0024	
8546	AISLADORES ELECTRICOS DE CUALQUIER MATERIA. LANA DE ESCORIA, DE ROCA Y LANAS MINERALES	0,0086		0,0181	0,0021	
6806	SIMILARES;	0,0039	0,0039		0,0021	
2506	CUARZO (EXCEPTO LAS ARENAS NATURALES); CUARCITA, INCLUSO		0,0007		0,0019	
8501	MOTORES Y GENERADORES, ELECTRICOS, EXCEPTO LOS GRUPOS	0,0003			0,0012	

8544	HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMAS CONDUCTORES	0,0005	0,0004	0,0002	0,0010
8512	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO O SEÑALIZACION (EXCEPTO LOS	0,0022	0,0008	0,0010	0,0008
4203	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE CUERO				0,0007
8505	ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER			0,0010	0,0006
9010	APARATOS Y MATERIAL PARA LABORATORIOS FOTOGRAFICO O	0,0002	0,0025	0,0010	0,0005
4908	CALCOMANIAS DE CUALQUIER CLASE.	0,0000		0,0001	0,0004
6307	LOS DEMAS ARTICULOS CONFECCIONADOS, INCLUIDOS LOS PATRONES			0,0007	0,0004
4821	ETIQUETAS DE TODAS CLASES, DE PAPEL O CARTON, INCLUSO		0,0004		0,0004
6116	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, DE PUNTO.				0,0004
2202	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE			0,0013	0,0004
8523	SOPORTES PREPARADOS PARA GRABAR SONIDO O GRABACIONES ANALOGAS,	0,0000	0,0009	0,0003	
6106	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES O				0,0003
6202	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS			0,0002	0,0002
3403	PREPARACIONES LUBRICANTES (INCLUIDOS LOS ACEITES DE CORTE, LAS			0,0004	0,0002
8533	RESISTENCIAS ELECTRICAS, EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO			0,0002	0,0001
6813	GUARNICIONES DE FRICCION (POR EJEMPLO: HOJAS, ROLLOS, TIRAS,			0,0001	0,0001
3909	RESINAS AMINICAS, RESINAS FENOLICAS Y POLIURETANOS, EN FORMAS				0,0001
9504	ARTICULOS PARA JUEGOS DE SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS JUEGOS CON	0,0000		0,0000	0,0000
9013	DISPOSITIVOS DE CRISTAL LIQUIDO QUE NO CONSTITUYAN ARTICULOS		0,0002		0,0000
7007	VIDRIO DE SEGURIDAD CONSTITUIDO POR VIDRIO TEMPLADO O	0,0001		0,0002	0,0000
6505	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, DE PUNTO O CONFECCIONADOS CON	0,0000		0,0000	0,0000
8545	ELECTRODOS Y ESCOBILLAS DE CARBON, CARBON PARA LAMPARAS O				0,0000
7311	RECIPIENTES PARA GAS COMPRIMIDO O LICUADO, DE FUNDICION,		0,1696	0,0844	
7614	CABLES, TRENZAS Y SIMILARES, DE ALUMINIO, SIN AISLAR PARA		0,1123	0,0479	
8465	MAQUINAS HERRAMIENTA (INCLUIDAS LAS DE CLAVAR, GRAPAR, ENCOLAR	0,0006		0,0323	
8443	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA		0,0004	0,0270	
0202	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA.		0,0072	0,0258	
4403	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O		0,0317	0,0246	
2529	FELDESPATO; LEUCITA; NEFELINA Y NEFELINA SIENITA; ESPATO			0,0231	
2801	I. ELEMENTOS QUIMICOS	0,0049	0,0044	0,0076	
2806	II. ACIDOS INORGANICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE	0,0108	0,0108	0,0072	
7304	TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA (SIN COSTURA)*, DE	0,0154	0,0256	0,0064	
7208	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE			0,0036	
7612	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, BOTES, CAJAS			0,0034	

Y			
2523	CEMENTOS HIDRAULICOS (COMPRENDIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR		0,0027
1211	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES		0,0016
4910	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS	0,0010	0,0015
2005	LAS DEMAS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) PREPARADAS O	0,0016	0,0023 0,0011
2103	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y	0,0013	0,0013 0,0011
8531	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VISUAL (POR	0,0058	0,0100 0,0010
1521	CERAS VEGETALES (EXCEPTO LOS TRIGLICERIDOS), CERA DE ABEJAS O	0,0001	0,0009
1602	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O		0,0019 0,0008
8540	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS, DE CATODO CALIENTE,		0,0004
3506	COLAS Y DEMAS ADHESIVOS PREPARADOS, NO EXPRESADOS NI		0,0004 0,0004
7413	CABLES, TRENZAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE COBRE, SIN AISLAR	0,0010	0,0009 0,0004
5910	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE MATERIA TEXTIL,		0,0003
7607	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE ALUMINIO (INCLUSO IMPRESAS O		0,0003
7313	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y		0,0003
7604	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO.	0,0019	0,0002
2003	SETAS Y DEMAS HONGOS, Y TRUFAS, PREPARADAS O CONSERVADAS		0,0002
2001	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS	0,0003	0,0010 0,0001
8301	CANDADOS, CERRADURAS Y CERROJOS (DE LLAVE, COMBINACION O	0,0114	0,0041 0,0000
3307	PREPARACIONES PARA AFEITAR O PARA ANTES O DESPUES DEL		0,0000
8606	VAGONES PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS SOBRE CARRILES (RIELES).		0,1151
8311	ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS Y ARTICULOS	0,0413	0,0355
6305	SACOS (BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR.	0,0004	0,0207
0806	UVAS, FRESCAS O SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS.	0,0108	0,0142
8415	MAQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE	0,0059	0,0089
8471	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS	0,0078	0,0072
4420	MARQUETERIA Y TARACEA; COFRECILLOS Y ESTUCHES PARA JOYERIA U		0,0054
9503	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS A ESCALA Y MODELOS		0,0047
2807	ACIDO SULFURICO; OLEUM.		0,0045
2302	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA		0,0007
8515	MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR (AUNQUE PUEDAN CORTAR),		0,0006
7222	BARRAS Y PERFILES, DE ACERO INOXIDABLE.		0,0005
4903	ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O		0,0002
1509	ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN		0,0002

2517	CANTOS, GRAVA, PIEDRAS MACHACADAS, DE LOS TIPOS GENERALMENTE	0,0000
0403	SUERO DE MANTECA (DE MANTEQUILLA)*, LECHE Y NATA (CREMA)	0,0386
2516	GRANITO, PORFIDO, BASALTO, ARENISCA Y DEMAS PIEDRAS DE TALLA O PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS DE LAS PARTIDAS NOS 87.11 A	0,0089
8714	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, EXCEPTO LOS	0,0059
2710	DISCOS, CINTAS Y DEMAS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO O PARTES DE MAQUINAS O APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS	0,0038
8524	TOMATES PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS,	0,0026
8485	BARRAS Y PERFILES, DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS; BARRAS HUECAS	0,0025
2002	ARTICULOS DE HIGIENE O TOCADOR, Y SUS PARTES, DE FUNDICION,	0,0007
7412	PIEZAS AISLANTES TOTALMENTE DE MATERIA AISLANTE O CON SIMPLES	0,0006
7228	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES.	0,0006
7324	TUBOS DE COBRE.	0,0002
8547	PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR.	0,0000
8532	POLVORAS.	0,0000
7411	ESTEARINA SOLAR, ACEITE DE MANTECA DE CERDO, OLEOESTEARINA,	0,0000
7216	TUBOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICION. ARTICULOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO, HIGIENE O FARMACIA,	0,0000
3601	LACTOSUERO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO	0,0000
1503	MAQUINAS PARA MONTAR LAMPARAS, TUBOS O VALVULAS ELECTRICOS O BOMBAS, GRANADAS, TORPEDOS, MINAS, MISILES,	0,0000
7303	CARTUCHOS Y DEMAS MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE GRASAS O APARATOS MECANICOS ACCIONADOS A MANO, DE PESO INFERIOR O IGUAL	0,0000
7017	DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES;	0,0000
0404	SILICATOS; SILICATOS COMERCIALES DE LOS METALES ALCALINOS.	0,0000
8475	ARTICULOS PARA FIESTAS, CARNAVAL U OTRAS DIVERSIONES,	0,0000
9306	CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE	0,0000
1517	TEJIDOS DE LANA PEINADA O PELO FINO PEINADO.	0,0000
8210	LLAVES DE AJUSTE DE MANO (INCLUIDAS LAS LLAVES	0,0000

FUENTE: Agencia ProCórdoba SEM – Gerencia de Información Técnica y Comercial.

Datos en base a INDEC

(*) Provisorios

Exportaciones de la Provincia de Córdoba a

Bolivia

Diciembre 2011, partidas - En Millones de Dólares(*)

NCM	Descripción
TOTAL	
1101	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).
1005	MAIZ.
1704	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO
1806	CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN
8432	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS O
1905	PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON
1516	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES,
1201	HABAS (POROTOS, FRIJOLES, FREJOLES)* DE SOJA (SOYA); INCLUSO
8433	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O TRILLAR,
1901	EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA,
3920	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLASTICO NO
8701	TRACTORES (EXCEPTO LAS CARRETILLAS TRACTOR DE LA PARTIDA NO
1007	SORGO DE GRANO (GRANIFERO).
8703	COCHES DE TURISMO Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES CONCEBIDOS
0406	QUESOS Y REQUESON.
2309	PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION
1202	MANIES (CACAHUETES, CACAHUATES)*
3402	AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO EL JABON);
1001	TRIGO Y MORCAJO (TRANQUILLON).
8704	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS.
8424	APARATOS MECANICOS (INCLUSO MANUALES) PARA PROYECTAR,
8423	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS O
3923	ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLASTICO; TAPONES,
2509	CRETA.
3002	SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS TERAPEUTICOS,
3917	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS,
2929	COMPUESTOS CON OTRAS FUNCIONES NITROGENADAS.
8716	REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES PARA CUALQUIER VEHICULO; LOS DEMAS
2007	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTAS U
8413	BOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUSO CON DISPOSITIVO MEDIDOR
8436	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA,
8419	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE,
8428	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA O
8479	MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCION PROPIA, NO
8474	MAQUINAS Y APARATOS DE CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR,
1209	SEMILLAS, FRUTOS Y ESPORAS, PARA SIEMBRA.
8504	TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES ELECTRICOS ESTATICOS
4819	CAJAS, SACOS (BOLSAS), BOLSITAS, CUCURUCHOS Y DEMAS ENVASES DE
1206	SEMILLA DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADA.
8481	ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS,

9018 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O
8422 MAQUINAS PARA LAVAR VAJILLA; MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR
8417 HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS
8708 PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES
4410 TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES, DE MADERA U OTRAS
3105 ABONOS MINERALES O QUIMICOS, CON DOS O TRES DE LOS ELEMENTOS
3004 MEDICAMENTOS (EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS NOS 30.02,
4823 LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE
8537 CUADROS, PANELES, CONSOLAS, ARMARIOS Y DEMAS SOPORTES
2209 VINAGRE Y SUCEDANEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO
2836 CARBONATOS; PEROXOCARBONATOS (PERCARBONATOS); CARBONATO DE
8425 POLIPASTOS; TORNOS Y CABREANTES; GATOS.
0402 LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION DE AZUCAR U
7305 LOS DEMAS TUBOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS O REMACHADOS) DE
0903 YERBA MATE.
7306 LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS,
8421 CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS; APARATOS
8209 PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA UTILES,
2208 ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS,
8414 BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE
4009 TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, INCLUSO CON SUS
8483 ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS
4418 OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS
1104 GRANOS DE CEREALES TRABAJADOS DE OTRO MODO (POR EJEMPLO:
3401 JABON; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS USADOS
1904 PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INFLADO O TOSTADO
8208 CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA MAQUINAS O APARATOS
7307 ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS,
8113 CERMETS Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y
2106 PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN
7326 LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO.
9031 INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDIDA O CONTROL, NO
4821 ETIQUETAS DE TODAS CLASES, DE PAPEL O CARTON, INCLUSO
7309 DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA
0405 MANTECA (MANTEQUILLA)* Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE;
8467 HERRAMIENTAS NEUMATICAS, HIDRAULICAS O CON MOTOR INCORPORADO
8412 LOS DEMAS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES.
6810 MANUFACTURAS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL, INCLUSO
0409 MIEL NATURAL.
3926 LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO
9019 APARATOS DE MECANOTERAPIA; APARATOS PARA MASAJES; APARATOS DE
8450 MAQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO.
8437 MAQUINAS PARA LIMPIEZA, CLASIFICACION O CRIBADO DE SEMILLAS,
0701 PAPAS (PATATAS)* FRESCAS O REFRIGERADAS.
3214 MASILLA, CEMENTOS DE RESINA Y DEMAS MASTIQUES; PLASTES
9403 LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.
2008 FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS,
8536 APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, DERIVACION,

6802 PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION TRABAJADAS (EXCLUIDA LA
2302 SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA
4911 LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, GRABADOS Y
8426 GRUAS Y APARATOS DE ELEVACION SOBRE CABLE AEREO; PUENTES
8525 APARATOS EMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA,
3925 ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION, DE PLASTICO, NO EXPRESADOS NI
7315 CADENAS Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
8302 GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN,
6908 PLACAS Y BALDOSAS, DE CERAMICA, BARNIZADAS O ESMALTADAS, PARA
3208 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES
8607 PARTES DE VEHICULOS PARA VIAS FERREAS O SIMILARES.
9028 CONTADORES DE GAS, LIQUIDO O ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS DE
2006 HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS
7314 TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS CONTINUAS O SIN FIN), REDES Y
3921 LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLASTICO.
8430 LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR
9032 INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA REGULACION O CONTROL AUTOMATICOS.
0401 LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI
4016 LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO
9405 APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES) Y SUS
3305 PREPARACIONES CAPILARES.
3924 VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y ARTICULOS DE
8501 MOTORES Y GENERADORES, ELECTRICOS, EXCEPTO LOS GRUPOS
8409 PARTES DE MOTORES DE EXPLOSION, DIESEL O SEMIDIESEL
9401 ASIENTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA NO 94.02), INCLUSO LOS
5607 CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, ESTEN O NO TRENZADOS, INCLUSO
7616 LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO.
8543 MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON FUNCION PROPIA, NO
4011 NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) NUEVOS DE CAUCHO.
4010 CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE CAUCHO
2526 ESTEATITA NATURAL, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA,
7419 LAS DEMAS MANUFACTURAS DE COBRE.
8205 HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO) NO
6601 PARAGUAS, SOMBRILLAS Y QUITASOLES (INCLUIDOS LOS PARAGUAS
4203 PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE CUERO
3822 REACTIVOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO SOBRE CUALQUIER
7318 TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS, ESCARPIAS ROSCADAS,
9603 ESCOBAS, CEPILLOS Y BROCHAS, AUNQUE SEAN PARTES DE MAQUINAS,
3906 POLIMEROS ACRILICOS EN FORMAS PRIMARIAS.
8431 PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O
PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO
8487 ETC
4421 LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA.
8538 PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O
5909 MANGUERAS PARA BOMBAS Y TUBOS SIMILARES, DE MATERIA TEXTIL,
8480 CAJAS DE FUNDICION; PLACAS DE FONDO PARA MOLDES; MODELOS PARA
7308 CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES (POR EJEMPLO: PUENTES Y SUS
8451 MAQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO LAS MAQUINAS DE LA PARTIDA NO
9998 n.d.
8531 APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VISUAL (POR

7320 MUELLES (RESORTES), BALLESTAS Y SUS HOJAS, DE HIERRO O ACERO.
7019 FIBRA DE VIDRIO (INCLUIDA LA LANA DE VIDRIO) Y MANUFACTURAS DE
7409 CHAPAS Y TIRAS, DE COBRE, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 mm.
5911 PRODUCTOS Y ARTICULOS TEXTILES PARA USOS TECNICOS MENCIONADOS
6307 LOS DEMAS ARTICULOS CONFECCIONADOS, INCLUIDOS LOS PATRONES
2506 CUARZO (EXCEPTO LAS ARENAS NATURALES); CUARCITA, INCLUSO
4013 CAMARAS DE CAUCHO PARA NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS).
6202 ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS
6106 CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES O
4202 BAULES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y
8511 APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO
7610 CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES (POR EJEMPLO: PUENTES Y SUS
6109 "T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO.
4012 NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) RECAUCHUTADOS O USADOS, DE
8545 ELECTRODOS Y ESCOBILLAS DE CARBON, CARBON PARA LAMPARAS O
8477 MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTICO O PARA
2002 TOMATES PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN
7604 BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO.
9015 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, TOPOGRAFIA, AGRIMENSURA,
8533 RESISTENCIAS ELECTRICAS, EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO
0809 DAMASCOS (CHABACANOS, ALBARICOQUES)*, CEREZAS, DURAZNOS
8517 APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O TELEGRAFIA CON HILOS,
9025 DENSIMETROS, AREOMETROS, PESALIQUIDOS E INSTRUMENTOS FLOTANTES
3922 BAÑERAS, DUCHAS, LAVABOS, BIDES, INODOROS Y SUS ASIENTOS Y
8544 HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMAS CONDUCTORES
3209 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES
9029 LOS DEMAS CONTADORES
8535 APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, DERIVACION,
1702 LOS DEMAS AZUCARES, INCLUIDAS LA LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y
8484 JUNTAS METALOPLASTICAS; SURTIDOS DE JUNTAS DE DISTINTA
8542 CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS.
3405 BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO, ENCAUSTICOS, ABRILLANTADORES
6306 TOLDOS DE CUALQUIER CLASE; TIENDAS (CARPAS); VELAS PARA
7415 PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS Y
2202 AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE
8301 CANDADOS, CERRADURAS Y CERROJOS (DE LLAVE, COMBINACION O
6813 GUARNICIONES DE FRICCION (POR EJEMPLO: HOJAS, ROLLOS, TIRAS,
7010 BOMBONAS (DAMAJUANAS), BOTELLAS, FRASCOS, BOCALES, TARROS,
8482 RODAMIENTOS DE BOLAS, DE RODILLOS O DE AGUJAS.

FUENTE: Agencia ProCórdoba SEM – Gerencia de Información Técnica y Comercial.

Datos en base a INDEC

(*) Provisorios

Exportaciones de la Provincia de Córdoba a Bolivia

2005 - 2011

Clasificación de Exportaciones por Grandes Rubros - En Millones de Dólares

Código	2006	2007	2008	2009	2010	2011(**)
Productos Primarios						
101 Animales vivos					0,0515	
103 Miel	0,0070	0,0085	0,0146	0,0159	0,0157	0,0244
104 Hortalizas y legumbres sin elaborar	0,0021	0,0000		0,0060	0,0208	0,0217
105 Frutas frescas	0,0000	0,0002	0,0002	0,0003	0,0002	0,0004
106 Cereales	1,8079	2,4518	4,8074	2,9529	2,3185	6,6039
107 Semillas y frutos oleaginosos	0,2011	0,3406	0,6626	0,6826	1,0173	2,5210
199 Resto de productos primarios	0,0089	0,0335	0,0481	0,1590	0,1451	0,3762
Total Productos Primarios:	2,03	2,83	5,53	3,82	3,57	3,57
Manufacturas de Origen Agropecuario-MOA						
201 Carnes		0,0091	0,0266			
203 Productos lácteos	1,0106	0,1361	0,0607	0,5263	0,6486	0,8033
205 Frutas secas o congeladas	0,0108	0,0142				
206 Té, yerba mate, especias, etc.						0,0564
207 Productos de molinería	1,2058	16,5611	40,9174	15,3784	12,2476	13,8597
208 Grasas y aceites	0,0540	0,0002	0,1123	0,8503	0,1288	1,7317
209 Azúcar y artículos de confitería	1,7580	0,6043	0,8979	2,7751	3,4983	3,7619
210 Preparados de legumbres y hortalizas	0,0393	0,0650	0,0580	0,0858	0,1802	0,3268
211 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	0,0417	0,0339	0,0769	0,0707	0,1207	0,1353
212 Residuos y desperdicios de las industrias aliment.		0,0007		0,1590	0,3104	0,6039
299 Resto de manufacturas de origen agropecuario	8,2342	11,1791	8,1528	5,2815	5,9456	7,0554
Total MOA:	12,35	28,60	50,30	25,13	23,08	23,08
Manufacturas de Origen Industrial -MOI						
302 Productos químicos y conexos	1,2337	0,7341	1,2384	1,5167	1,2494	1,6913
303 Materias plásticas artificiales	0,8103	0,6807	0,7423	1,2790	1,2310	1,8017
304 Caucho y sus manufacturas	0,0620	0,0402	0,0120	0,0520	0,0719	0,0642
305 Manufacturas de cuero, marroquinería, etc.				0,0009	0,0006	0,0052
306 Papel, cartón, imprenta y publicaciones	0,1672	0,1783	0,1347	0,2933	0,2256	0,2946
307 Textiles	0,0008	0,0217	0,0013	0,0130	0,0065	0,0139
309 Manuf. de piedra, yeso, etc. y Prod. cerámicos	0,0604	0,1877	0,1439	0,0464	0,0394	0,0575
311 Metales comunes y sus manufacturas	1,2518	0,8429	1,1388	0,2568	0,9423	0,3930
312 Máquinas y aparatos, material eléctrico	2,0261	4,0312	7,7305	5,6313	6,4705	7,3724
313 Material de transporte	3,7012	2,4626	2,0788	8,1142	2,2102	2,7443
399 Otras manufacturas de origen industrial	0,1975	0,3056	0,4348	0,3303	0,3685	0,3003
Total MOI:	9,51	9,49	13,66	17,53	12,82	12,82
Combustible y energía						
403 n.d.	0,0038					
499 Combustible y energía	1,0788	0,9022	0,0227	0,0626		
Total Combustible y Energía:	1,08	0,90	0,02	0,06	0,00	0,00

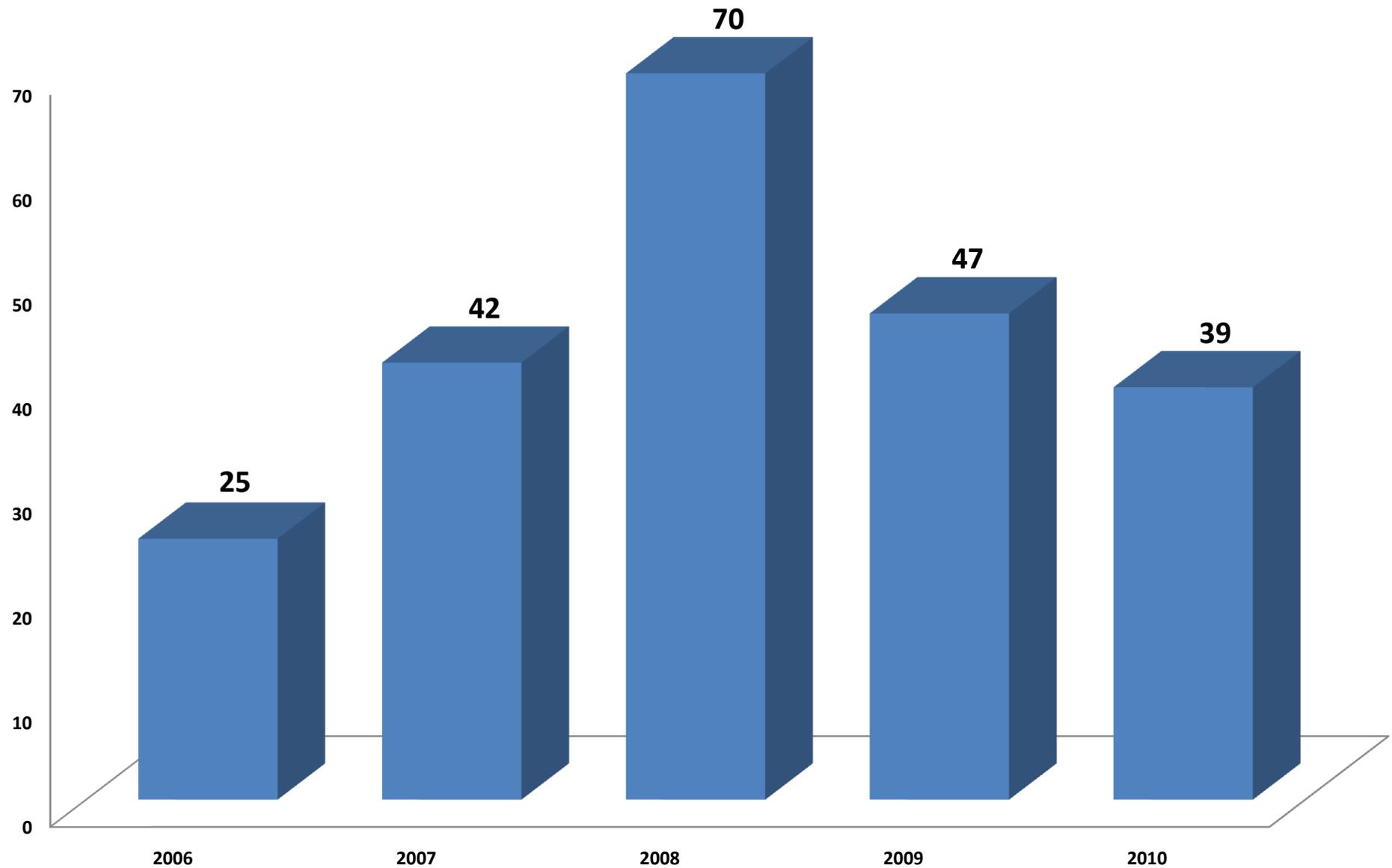
FUENTE: Agencia ProCórdoba SEM – Gerencia de Información Técnica y Comercial.

Datos en base a INDEC

(**) Provisorios

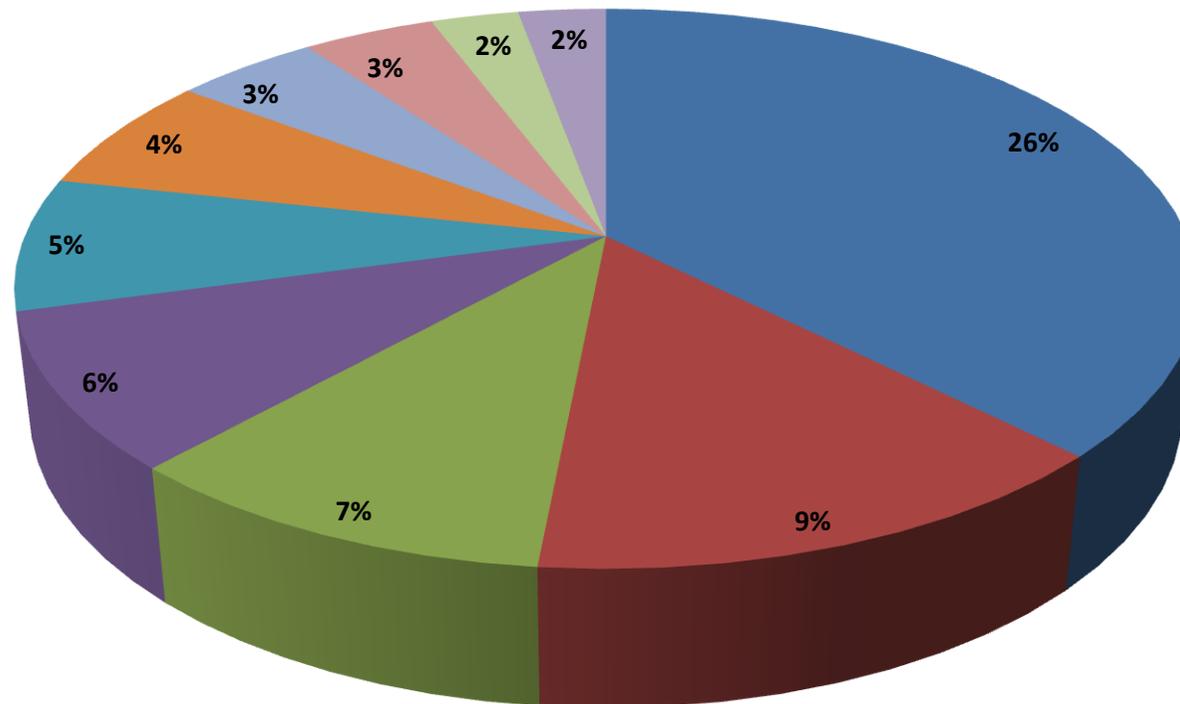
EXPORTACIONES DE CÓRDOBA A BOLIVIA

Ranking 2010 de Partidas - En Millones de Dólares



EXPORTACIONES DE CÓRDOBA A BOLIVIA

Participación de las Principales Partidas Diciembre 2011



- 1101 HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).
- 1005 MAIZ.
- 1704 ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO
- 1806 CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN
- 8432 MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS O
- 1905 PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON
- 1516 GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES,
- 1201 HABAS (POROTOS, FRIJOLES, FREJOLES)* DE SOJA (SOYA); INCLUSO
- 8433 MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O TRILLAR,
- 1901 EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA,

EXPORTACIONES DE CÓRDOBA A BOLIVIA

Participación Por Grandes Rubros

